

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE KYGRANSA S.A. CELEBRADA EL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.-

En el cantón Guayaquil, a los veintiún (21) días del mes de Julio del año Dos mil catorce (2014) siendo las dieciséis horas cinco minutos (16h05) en las oficinas ubicadas en el Edificio Office Center , se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **KYGRANSA S.A.**, con la presencia de sus accionistas: La Señora Patricia de Lourdes Rosales Pino, propietaria de cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve (49,999) acciones, ordinarias, nominativas de un dólar (USD\$1) de los Estados Unidos de América, cada una. El Señor Rafael Francisco Gómez Rosales, propietario de una (1) acción, ordinaria, nominativa de un dólar (USD\$1) de los Estados Unidos de América, quienes en razón de representar la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía acuerda por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo indicado en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Comparece además el señor Felipe Xavier Gómez Rosales en calidad de Presidente de la compañía y el señor Jorge Enrique Pineda Merino como Comisario de la compañía, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos, sobre los cuales también están de acuerdo por unanimidad:

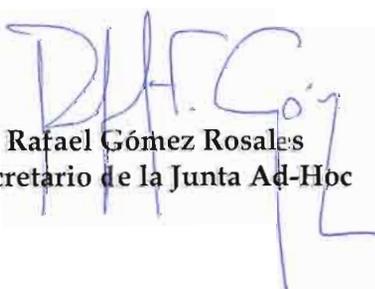
- 1.- Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2013 y adoptar las resoluciones correspondientes.**
- 2.- Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario respecto del ejercicio económico del año 2013 y adoptar las resoluciones correspondientes.**
- 3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondiente del ejercicio económico del año 2013 y adoptar las resoluciones correspondientes.**
- 4.- Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades o pérdidas generadas en el ejercicio económico del año 2013 y adoptar las resoluciones correspondientes.**

Preside la Junta el señor Felipe Xavier Gómez Rosales, por decisión unánime de todos los presentes y actúa como secretario Ad-Hoc el señor Rafael Francisco Gómez Rosales, Gerente General de la Compañía. El Presidente ordena que por Secretaría se elabore la lista de asistentes la misma que firmada por el Secretario de esta Junta formará parte del expediente de la misma y constatado por Secretaría que se encuentra reunido el cien por ciento del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía, y habiéndose aprobado previamente por unanimidad tanto la celebración de esta junta como los asuntos a tratarse, declara legalmente instalada la sesión sometida a consideración los asuntos materia de la reunión.

Se pasa a tratar el **Primer Punto** del orden del día cual es, conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2013 y adoptar las resoluciones correspondientes, inmediatamente se leen los informes presentados por el Gerente General, una vez terminada dicha lectura, la Junta delibera respecto de los informes y los aprueba por unanimidad. Luego se pasa a tratar el **Segundo Punto** del orden del día cual es, conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario respecto del ejercicio económico del año 2013

y adoptar las resoluciones correspondientes, inmediatamente se lee los informes presentados por el Comisario, una vez terminada dicha lectura, la Junta delibera respecto de dicho informe y lo aprueba por unanimidad. Luego se pasa a tratar el **Tercer Punto** del orden del día esto es conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondiente del ejercicio económico del año 2013 y adoptar las resoluciones correspondientes, inmediatamente se pasa a estudiar los Estados Financieros correspondiente del periodos 2013 y luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta resuelve por unanimidad aprobarlos. Se deja expresa constancia de que la votación de este punto del orden del día, no han participado los administradores de la compañía. Luego se pasa a tratar el **Cuarto y Último Punto** del orden del día cual es, conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades generadas del ejercicio económico del periodo 2013 y adoptar las resoluciones correspondientes. Toma la palabra el Gerente General de la compañía Sr. Rafael Francisco Gómez Rosales y expone a los presentes que de la revisión de los Balances se desprende que el año 2013 se generaron pérdidas por un valor de \$9,230; la Junta decide por unanimidad aprobar los resultados. Se deja expresa constancia de que en la votación de este punto del orden de día no han participado los administradores de la compañía. En cumplimiento con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión para lo cual se incorporan los siguientes documentos: 1.- Copia de los informes del Gerente General y del Comisario así como de los Estados Financieros sobre el ejercicio económico correspondiente al año 2013; 2.- Copia de lista de asistentes; 3.- Copia de la presente Acta certificada por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro tema que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego se reinstala la sesión para dar lectura al Acta y se aprueba por unanimidad y sin modificación alguna, por lo que se da por terminada la sesión a las diecisiete horas con veintisiete minutos (17h27), firmando para constancia todos los asistentes.- Hasta aquí el acta) f) p. KYGRANSA S.A, f) Patricia Rosales Pino, Accionista; Rafael Francisco Gómez Rosales, Accionista-Secretario Ad-Hoc; f) Felipe Xavier Gómez Rosales, Presidente de la Junta; f) Jorge Pineda Merino, Comisario.- **CERTIFICO:** Que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía KYGRANSA S.A., celebrada el 21 de Julio del 2014, la cual está archivada en el libro de actas, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil 21 de Julio del 2014.-



Rafael Gómez Rosales
Secretario de la Junta Ad-Hoc